



GUIA PARA TALLER SOBRE EL ESTATUTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA

PROPÓSITO

Se ha presentado la tesis de que el SENA tiene, en el Estatuto de la Formación Profesional un modelo pedagógico. En tanto fue concebido como el **referente, o marco** frente al cual debía comprometerse y actuar la comunidad educativa.

Tiene validez jurídica pero las prácticas de estos últimos ocho años, no lo reflejan como el paradigma. Considerando que nuestras prácticas cotidianas son en realidad huellas inocultables de nuestra concepción, debemos aceptar que hay un discurso implícito que soporta lo que se hizo durante estos años en el SENA y es necesario que podamos develar el modelo que se ha implementado en el SENA para debatir, valorar y proponer alternativas de cambio.

INTRODUCCIÓN

Del Estatuto se han seleccionado siete aspectos que han sido ejes de la política pedagógica institucional

1. **La formación profesional en el contexto del servicio educativo** es un tema que hemos venido discutiendo en tanto que la articulación, hoy llamada integración, es un punto esencial que demanda claridad de parte nuestra en razón de la formalización de la Formación Profesional y del proyecto de ley 054 de 2010 en curso.
2. **El diseño curricular.** Los enfoques, procesos y productos han cambiado de manera reiterada durante estos años. Se han aumentado y disminuido los tiempos de formación, los módulos llamados de

integralidad desaparecieron, los módulos se desintegraron en los proyectos, un programa se certificaba como técnico y al día siguiente como tecnólogo. Nos corresponde tener argumentos frente a los modos, niveles de formación y certificación.

3. **Cadena de formación.** Qué tipo de relaciones se debe mantener con la educación superior. Cuál debe ser la naturaleza de las “pasarelas” para armonizar los diferentes tipos de certificación del SENA con el servicio público de educación superior del país.
4. **Gestión del talento humano.** En los centros de formación hay diversidad y alto número de *coordinadores* de procesos de formación profesional, instructores, tutores y monitores que exigen un sistema de formación y mejoramiento. Es importante caracterizar los perfiles, roles y relaciones; reconocer e identificar el objetivo y productos de la escuela de formación de docentes y la modalidad de formación de contratistas.
5. **El proceso de aprendizaje.** Cualquier modelo pedagógico obliga a conceptualizar la enseñanza y el aprendizaje, establecer prioridades y los roles de los sujetos que en él intervienen. Por otra parte el sistema de información SOFIA ha sido determinante y marcado el proceso, es obligatorio valorar las implicaciones y una posición reflexiva y crítica dado que la naturaleza de la FORMACIÓN PROFESIONAL demanda unas especificidades que es necesario caracterizar.
6. **El ambiente educativo.** La Administración de Darío Montoya empezó retirando los tableros de las aulas y talleres y han terminado tumbando y reconstruyendo muros. Cuál es el espacio, relaciones y condiciones para la ejecución de la formación profesional?
7. **La estrategia teórico práctica.** Cómo reflejarla en el currículo? Cómo reflejarla en el desarrollo curricular? Cómo reflejarla en el proceso formativo? Cómo reflejarla en la evaluación? Los proyectos son la respuesta? Cómo deben concebirse?

ACCIÓN

1. Conformar binas de trabajo por tema

2. Reflexionar los documentos de Modelos Pedagógicos. En necesario tener claridad que cada propuesta va a corresponder a un enfoque, y que ello nos hace responsables de una visión de hombre y de sociedad.
3. Reflexionar el contenido del material del Estatuto de Formación Profesional que es objeto de trabajo de la bina.
4. Contrastar con la práctica institucional
5. Analizar, reflexionar y proponer
6. Preparar socialización de cinco minutos
7. Escribir una página para entregar.

Bogotá, 17 de febrero de 2011